

ILF BERATENDE INGENIEURE AG

(SUCURSAL ECUADOR)

*Informe de los auditores independientes a los
Estados Financieros por el año terminado al 31
de diciembre del 2018.*

Contenido **Página**

Informe del auditores independientes:	1 – 3
Estado de situación financiera:	4 – 5
Estado de resultado integral:	6
Estado de cambios en el patrimonio:	7
Estado de flujos de efectivo:	8
Notas a los estados financieros:	9 – 23

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
RLORTI	Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
IVA	Impuesto al Valor Agregado
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General de
ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de Casa Matriz de la Sucursal por los Estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal a su Casa Matriz.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

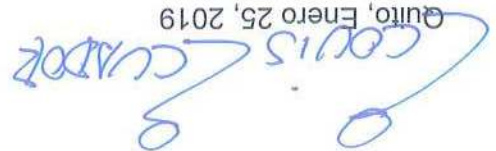
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno de la Sucursal, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.


Quito, Enero 25, 2019
RNAE No. 1023


Lucía Sánchez
Socia

ILF BERATENDE INGENIEURE AG (SUCURSAL ECUADOR)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ACTIVOS	Notas	31/12/18	31/12/17	(en U.S. dólares)
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	153,885	207,088	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	357,292	156,246	
Activos por impuestos corrientes	6	15,955	5,349	
Total activos corrientes		527,132	368,683	
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Vehículo y Equipos total activos	8	19,686	28,898	
no corrientes				
TOTAL		546,818	397,581	

Ver notas a los estados financieros

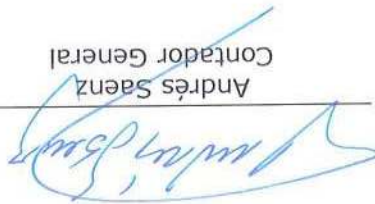

Michael Schuhrer
Apoderado General

ILF BERATENDE INGENIEURE AG (SUCURSAL ECUADOR)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PASIVOS Y PATRIMONIO		Notas	31/12/18	31/12/17
(en U.S. dólares)				
PASIVOS CORRIENTES:				
Cuentas por pagar comerciales y	9	9,526	11,036	
otras cuentas por pagar			62,166	
Pasivos por impuestos corrientes	6	73,587	432	
Obligaciones acumuladas			83,545	
Total pasivos corrientes			118,169	73,634
PASIVOS NO CORRIENTES:				
Cuentas por pagar largo plazo y	10	63,157	107,369	
total pasivos no corrientes			146,702	181,003
TOTAL PASIVOS			264,871	254,637
PATRIMONIO:				
Capital asignado	12	2,000	2,000	
Reserva legal		1,000	1,000	
Utilidades retenidas		397,116	213,578	
TOTAL PATRIMONIO			400,116	216,578
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO			664,987	471,215

Ver notas a los estados financieros


Andrés Saenz
Contador General

ILF BERATENDE INGENIEURE AG (SUCURSAL ECUADOR)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Notas	31/12/18	31/12/17
			(en U.S. dólares)
INGRESOS	13	512,402	519,535
GASTOS OPERACIONALES	14	(165,060)	(165,140)
MARGEN BRUTO		347,342	354,395
GASTOS ADMINISTRATIVOS	14	(83,711)	(68,238)
Gastos de administración	14	(9,211)	(9,391)
Gasto depreciación			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		254,420	276,766
A LA RENTA			
(-) Gasto por impuesto a la renta	6	(70,882)	(63,188)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		183,538	213,578

Ver notas a los estados financieros

Michael Schuhrer
Apoderado General

Andrés Saenz
Contador General

Nota	Capital social	Reserva legal (en U.S. dólares)	Utilidades retenidas	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2016	2,000	1,000	302,380	305,380
Utilidad del ejercicio			213,578	213,578
Pago de dividendos			(302,380)	(302,380)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	2,000	1,000	213,578	216,578
Utilidad del ejercicio			183,538	183,538
Saldos al 31 de diciembre del 2018	2,000	1,000	397,116	400,116

Ver notas a los estados financieros

Michel Schuhrer
Apoderado General

Andrés Saenz
Contador General

ILF BERATENDE INGENIEURE AG (SUCURSAL ECUADOR)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Nota	31/12/18	31/12/17	(en U.S. dólares)
FLUJOS DE CAJA (EN) DE ACTIVIDADES DE OPERACION:				
Efectivo recibido de clientes		311,356	424,301	
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(249,467)	(273,742)	
Impuesto a la renta corriente		(70,881)	(63,188)	
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación		(8,992)	87,371	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:				
Adiciones en vehículo y equipo		-	(1,119)	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-	(1,119)	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:				
Disminución de anticipos de cliente recibido		(44,211)	(69,473)	
Dividendos pagados en efectivo a los accionistas		-	(302,380)	
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(44,211)	(371,853)	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:				
Disminución neta durante el año		(53,203)	(285,601)	
Saldo al inicio del año		207,088	492,689	
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	4	153,885	207,088	

Ver notas a los estados financieros

Michael Schuhrer
Apoderado General

Andrés Saenz
Contador General

1. INFORMACIÓN GENERAL

ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) es una sociedad domiciliada en Ecuador el 11 de mayo de 2015 y su actividad principal es la prestación de servicios, particularmente el asesoramiento en el área de proyectos de ingeniería, tanto a nivel nacional como en el exterior. Su casa matriz se encuentra en Suiza.

Al 31 de diciembre del 2018, el personal total de la Sucursal en el Ecuador es de 1 empleado, sus operaciones son administradas por una empresa local.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros de ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) comprenden los estados de situación, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5 Vehículo y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Vehículo y equipos se miden inicialmente por su costo.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, vehículo y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de vehículo y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Vehículo	5
Equipo de Computación	3

2.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y de impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.7 Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8. Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.8.1 Prestación de servicios - Se reconocen por referencia al cumplimiento del contrato.

2.9 Gastos operacionales - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.11.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.11.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.11.3 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiriere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.12 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.12.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.12.2 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Estimación de vida útil de vehículo y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos se originan de las provisiones de ingresos no facturados por US\$ 320.000 y US\$ 114.813, de acuerdo al contrato firmado con el Consorcio Metro Alianza, tal como se indica en la Nota 13.

Total	357,292	156,246
Subtotal	5,000	5,000
Otras cuentas por cobrar	5,000	5,000
Subtotal	352,292	151,246
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	32,292	36,433
Clientes por facturar (1)	320,000	114,813
Subtotal	352,292	151,246
	31/12/18	31/12/17
	(en U.S. dólares)	

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Total	153,885	207,088
Banco Internacional	153,885	106,088
Inversiones Temporales	-	101,000
	31/12/18	31/12/17
	(en U.S. dólares)	

El efectivo y equivalentes de efectivo, como se muestra en el estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Activos y pasivos del año corriente:

<u>Activos por impuestos corrientes</u>			
IVA crédito tributario	15,955	15,955	
Total activos por impuestos corrientes			5,349
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>			
Impuesto a la renta por pagar	64,768	8,819	53,951
IVA en ventas			8,215
Total pasivos por impuestos corrientes	73,587		62,166

31/12/18
31/12/17
(en U.S. dólares)

6.9 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

<u>Utilidad según estados financieros</u>			
antes de impuesto a la renta	254,420	29,110	276,766
Gastos no deducibles			5,227
Utilidad gravable	283,530		281,993
Anticipo calculado (1)	-		3,920
Impuesto a la renta causado (2)	70,882		63,188
Impuesto a la renta reconocido en resultados	70,882		63,188

(1) A partir del 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta compensando, este último debe ser declarado y pagado.

(2) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta para el año 2017 se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante si se incumple con el deber de informar la composición societaria la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25). A partir del 2018 el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, si se incumple con el deber de informar la composición societaria la tarifa impositiva se incrementará al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

6.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

(en U.S. dólares)		
31/12/18	31/12/17	
63,188	63,188	Saldo al comienzo del año
(63,188)	70,882	(-) Pagos efectuados
		(+) Impuesto causado del año
70,882	70,882	(=) Impuesto a la renta mayor al anticipo
(6,114)	70,882	(-) Retenciones en la fuente del ejercicio
-	-	(-) Anticipo pagado año anterior
53,951	64,768	(=) Impuesto a la renta por pagar

6.4 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores, en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecidas permanentes en Ecuador.
- Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Utilidad en la enajenación de acciones

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Tarifa

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Gastos Deducibles

- Los administradores u operadores de ZEDF, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDF, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

Anticipo de impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

8. VEHÍCULO Y EQUIPO

Un resumen del vehículo y equipo es como sigue:

	31/12/18	31/12/17
	(en U.S. dólares)	
Vehículo	44,191	44,191
Equipo de Computación	1,119	1,119
Depreciación acumulada	(25,624)	(16,412)
Total	19,686	28,898

ESPACIO EN BLANCO

(1) Corresponde al anticipo recibido por el Consorcio Metro Alianza de USD 240 mil que se va descontando mensualmente en la facturación. (Ver Nota 15 Compromisos)

Total	63,157	107,369
Anticipo clientes (1)	63,157	107,369
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
	(en U.S. dólares)	

Un resumen de cuentas por pagar largo plazo es como sigue:

10. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Total	9,526	11,036
Proveedores del exterior	8,827	10,129
Proveedores locales	87	-
Otras cuentas por pagar	612	907
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
	(en U.S. dólares)	

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Total	19,033	653	19,686
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre del 2017	44,191	1,119	45,310
Adiciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	44,191	1,119	45,310
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre del 2017	(16,319)	(93)	(16,412)
Depreciación	(8,839)	(373)	(9,212)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(25,158)	(466)	(25,624)
	<u>19,033</u>	<u>653</u>	<u>19,686</u>
Vehículo			
Equipo de Computación			
Total			

El movimiento de vehículo y equipo es como sigue:

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso, si es el caso.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal tiene un cliente y no ha establecido una provisión de cuentas incobrables por estas posibles pérdidas.

Riesgo de liquidez - La responsabilidad final por la gestión de liquidez, es del Apoderado General. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras.

Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

12. PATRIMONIO

Capital asignado - El capital autorizado consiste de 2,000 de participaciones de USD 1 valor nominal unitario.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Dividendos - El 28 de agosto de 2017, se canceló un dividendo en efectivo de US\$ 302.380. En Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 15 de abril de 2017, los socios de la Sucursal, aprueban el informe de la repartición de dividendos a Casa Matriz del ejercicio económico 2016, los cuales ascienden a US\$ 302.380.

13. INGRESOS

La Sucursal realiza la actividad de servicios tal como se describe en la Nota 1:

	31/12/18	31/12/17
Ingresos por servicios	190,864	447,370
Ingresos provisionados	320,000	57,551
Otros ingresos	1,538	14,614
Total	512,402	519,535

14. GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos operacionales administrativos reportados en los estados financieros los presentamos en una forma más detallada como sigue:

	31/12/18	31/12/17
Gastos operacionales	165,060	165,140
<i>Gastos de administración:</i>		
Gastos generales	59,338	49,837
Impuestos y otras contribuciones	12,299	1,856
Gasto seguro	5,550	5,295
Gastos de ventas	3,171	2,886
Honorarios Profesionales	1,411	4,287
Otros	1,942	4,077
Subtotal gastos administrativos	83,711	68,238
Gasto de depreciación	9,211	9,391
Total	257,982	242,769

15. COMPROMISOS

El 4 de enero de 2016, se firmó el contrato entre ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) y el Consorcio Metro Alianza cuyo objeto es la prestación de servicios de asesoría técnica en el gerenciamiento del Contrato de la supervisión del Metro de Quito. La cuantía del contrato es de USD 1,6 millones, la Sucursal recibió un anticipo de USD 240 mil que serán descontados en la facturación mensual durante los 38 meses de vigencia del contrato.

Los servicios incluyen asesoría en el seguimiento de todos los documentos internos del Consorcio relacionados con el Plan Marco y Plan Máster y procedimientos e instrucciones Qa/Qc a establecer por parte de la fiscalización que involucra a todos los equipos de trabajo del Consorcio; Obra civil, equipamientos e instalaciones, seguridad industrial, patrimonio y medio ambiente. También incluyen el seguimiento de todos los oficios emitidos y recibidos por el Consorcio con relación al contrato de fiscalización con respecto a fechas, asuntos y contestaciones pendientes.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal en enero 7, del 2019 y serán presentados a Casa matriz para su aprobación. En opinión de la Administración General de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de enero del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.